

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37594 BARCELONA

Edicto de Aprobación de Convenio.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N° 8 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en el Concurso voluntario nº 97/09 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Carlota Pascuet Soler en nombre de Simsan Foto, S.L. se ha dictado Sentencia aprobando el Convenio Anticipado, en fecha 27 de julio de 2009, por la que cesan todos los efectos de la declaración del concurso, así como los administradores concursales nombrados, excepto para la fiscalización de la completa satisfacción de los créditos contra la masa.

Dado en Barcelona, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial, Fdo. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A090079320-1